



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Segundo Civil del Circuito Riohacha La
Guajira

Diciembre catorce (14) de dos mil veintiuno (2021)

Radicación: 44001310300220190015100
Demandante: WILLIAM DE JESÚS CEBALLOS LÓPEZ
Demandado: ORLANDO ANTONIO VERGARA VALENCIA

De acuerdo a lo estipulado en el numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso, se aprueba la liquidación de costas realizada por Secretaría.

Notifíquese y Cúmplase

Firmado Por:

Yeidy Eliana Bustamante Mesa

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002 Oral

Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1fa4f709c42635da0571892e929a94d6476a85936b24430546eea2fd724126c9

Documento generado en 14/12/2021 11:28:55 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>